

Introducción

Uwigo SpA, RUT 85.412.900-7, con domicilio en Av. Vitacura N° 2771, Oficina 504, Las Condes, Santiago, Chile, establece los términos y condiciones que regulan el Programa “Referidos Uwigo” (en adelante, “el Programa”).

1. Antecedentes

El Programa de Referidos Uwigo tiene como objetivo premiar a los clientes actuales que recomienden el software de Uwigo a terceros. Si el tercero referido contrata el servicio de software bajo las condiciones indicadas en estas bases, el cliente referente podrá recibir una Gift Card de hasta \$300.000 pesos chilenos, según lo especificado posteriormente. Se entenderá por “Referente” al cliente actual de Uwigo que realiza una recomendación, y por “Referido” a la persona natural o jurídica que es recomendada para conocer y contratar los servicios de Uwigo.

2. Requisitos para Participar

Para participar en el Programa como Referente y tener derecho al beneficio, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Persona Natural y Cliente Vigente:** El Referente debe ser una persona natural mayor de 18 años, residente o domiciliada en Chile y poseer cédula de identidad/RUT chileno vigente. Además, debe ser cliente activo de Uwigo, manteniendo contrato o servicio vigente de software Uwigo, sin facturas vencidas ni deudas pendientes al momento de la referencia y al momento de la entrega del premio.
- **Inscripción en el Programa:** El Referente debe inscribirse o enviar la información del referido a través de la página web o formulario destinado para ello (landing page de referidos en <https://info.uwigo.com/referidos>),

proporcionando los datos de contacto requeridos del Referente y del Referido de forma veraz y completa. El Referente debe contar con el consentimiento del Referido para compartir sus datos de contacto.

- **Referido Nuevo y Elegible:** El Referido debe ser un nuevo potencial cliente para Uwigo. No debe ser cliente actual ni haber tenido contrato o servicio vigente con Uwigo previamente, ni haber cancelado antes ningún servicio. Tampoco debe estar en proceso comercial ni haber contactado a Uwigo, solicitado cotizaciones o llenado formularios de marketing en los tres meses previos. Si existiera registro o contacto previo, no aplicará la recompensa.
- **Relación entre Referente y Referido:** El Referido debe ser un tercero independiente del Referente. No se permite auto-referencia ni referencias de entidades en las que el Referente tenga participación, o que sean parte de la misma cuenta o contrato. El Referente no puede referirse a sí mismo ni a su propia empresa u organización. Solo el titular de una licencia que abarque varias empresas podrá referir a sus propias empresas asociadas. No será válido como nuevo Referido una empresa cuyo representante legal sea el mismo que el del Referente.
- **Exclusiones de Participación:** No pueden participar como Referentes los empleados que cumplan labores asociadas directamente a la venta productos y servicios de Uwigo, tanto de venta nueva como de postventa, directores, o representantes de Uwigo SpA, sus filiales o empresas relacionadas, ni sus familiares directos. Tampoco quienes hayan incurrido en conductas fraudulentas, intentos de manipulación del Programa o incumplimiento de estas bases. Uwigo se reserva el derecho de descalificar referencias que no cumplan las condiciones señaladas.

3. Mecánica del Programa

Los pasos y condiciones para que una recomendación sea considerada exitosa son:

1. **Envío de la Referencia:** El Referente debe registrar al Referido mediante la landing page oficial de Uwigo (<https://info.uwigo.com/referidos>), proporcionando la información solicitada (nombre, empresa, teléfono, correo electrónico, etc.). La fecha y hora de recepción queda registrada en los sistemas de Uwigo. Si un mismo Referido es ingresado por más de un Referente, la referencia válida será la primera recibida. Las posteriores serán descartadas.
2. **Contacto Comercial:** El equipo de Uwigo contactará al Referido para presentar la solución de software, conocer sus necesidades y ofrecerle los planes disponibles.
3. **Contrato del Servicio:** El Referido debe contratar un plan o servicio de software Uwigo y suscribir el contrato correspondiente, pudiendo elegir entre los planes vigentes.
4. **Periodo Mínimo de Permanencia:** Tras la contratación, el Referido debe mantener activa su licencia por al menos tres meses completos y pagar íntegra y oportunamente las tres primeras mensualidades. Si la contratación inicia a mitad de mes o con prorrata inferior a un mes, ese periodo no contará; se requerirán tres mensualidades completas posteriores.
5. **Validez de la Referencia:** Solo se considerará exitosa una referencia que cumpla todas las condiciones anteriores. Al cumplir el tercer mes, tanto el Referido como el Referente deben tener cuentas activas y al día en sus pagos. Si el Referido rescinde el contrato antes de completar los tres

meses, no paga sus primeras tres cuotas, o el Referente deja de ser cliente activo o presenta morosidad antes de la entrega del premio, no se entregará la recompensa.

6. **Límite de Referencias:** No hay límite máximo de referencias por Referente. Se puede acumular múltiples Gift Cards por cada Referido que cumpla exitosamente las condiciones. Cada Referido solo dará derecho a una Gift Card y para un solo Referente (el válido según el primer registro).

4. Premio por Referido Exitoso

El premio para el Referente consiste en una Gift Card de Cencosud por un monto variable, según el plan contratado por el Referido:

- Gift Card de \$100.000 CLP: Si el Referido contrata un plan de Uwigo con valor mensual igual o inferior a 2,5 UF.
- Gift Card de \$200.000 CLP: Si el plan contratado tiene valor mensual superior a 2,5 UF y hasta 4,5 UF inclusive.
- Gift Card de \$300.000 CLP: Si el plan contratado tiene valor mensual superior a 4,5 UF.

La Gift Card es personal e intransferible, y su uso está sujeto a los términos del emisor y de los comercios Cencosud. No es canjeable por dinero ni por otros bienes o servicios. Uwigo no se responsabiliza por las condiciones de uso de la Gift Card una vez entregada.

5. Entrega de la Gift Card

- Plazo de Entrega: La Gift Card será entregada en un plazo máximo de 30 días corridos desde la confirmación de que el Referido pagó correctamente las tres primeras mensualidades y se validaron todos los requisitos.

- Modalidad de Entrega: Uwigo contactará al Referente por correo electrónico o teléfono para coordinar la entrega, que podrá ser digital (código electrónico) o física, según disponibilidad. En caso de entrega física, se coordinará lugar y fecha de retiro o envío.
- Obligaciones del Referente: El Referente debe proveer información de contacto vigente y correcta. Uwigo podrá requerir acreditación de identidad y firma de comprobante de recepción del premio. Si no pudiera recibir personalmente, podrá facultar a un tercero mediante poder simple o notarial, según lo indique Uwigo.
- Comunicación y Caducidad: Si Uwigo no logra contactar al Referente en 30 días desde el primer intento, o si el Referente no colabora, perderá el derecho a reclamar la Gift Card. Igualmente, si rehúsa el premio o incumple requisitos, renuncia al mismo y Uwigo no estará obligada a compensación alguna.
- Equivalencia y Disponibilidad: Uwigo podrá sustituir la Gift Card por otra de similares características y valor equivalente en caso de problemas de stock o disponibilidad, informando debidamente al Referente. No se podrán solicitar cambios distintos ni dinero en lugar de la Gift Card.

6. Otras Restricciones y Consideraciones

- Buen Uso del Programa: Cualquier intento de fraude, manipulación de datos, o incumplimiento de los términos facultará a Uwigo para descalificar la referencia, negar la recompensa y excluir al infractor, además de ejercer acciones legales que correspondan.
- Confidencialidad y Propiedad: El Programa no genera relación laboral, societaria ni de representación entre Uwigo y los participantes. Los

Referentes actúan por mera liberalidad. Toda información proporcionada es confidencial y propiedad de Uwigo.

- Alcance Territorial: El Programa es válido únicamente en Chile. Referentes y Referidos deben cumplir con las condiciones de residencia o domicilio en Chile.
- Impuestos y Gastos: Cualquier carga tributaria sobre las Gift Cards, o gastos como traslados para retirar la Gift Card física, serán responsabilidad exclusiva del Referente. Uwigo podrá realizar las retenciones que exija la ley chilena.

7. Protección de Datos Personales

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a la legislación chilena vigente (Ley N° 19.628 y sus modificaciones) y la política de privacidad de Uwigo.

Los datos proporcionados serán usados exclusivamente para fines operativos del Programa y acciones promocionales permitidas.

Al participar, el Referente autoriza expresamente la incorporación de sus datos personales en las bases de datos de Uwigo. También declara contar con autorización del Referido para entregar sus datos.

Uwigo se compromete a no divulgar datos personales a terceros ajenos, salvo comunicaciones necesarias para la gestión del Programa o por requerimiento legal.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición enviando una solicitud conforme a la política de privacidad de Uwigo.

8. Facultades de Modificación, Suspensión o Terminación del Programa

Uwigo se reserva el derecho de modificar estas bases y cualquier condición del Programa en cualquier momento y a su discreción, informando las modificaciones a los participantes por los medios que estime convenientes. Uwigo también podrá suspender o terminar anticipadamente el Programa por razones técnicas, comerciales, de seguridad, casos fortuitos, fuerza mayor, o cualquier circunstancia que impida su correcto desarrollo. Las referencias previas a la fecha de suspensión o término conservarán su validez por un período de gracia y se respetará el derecho al premio si cumplen con las condiciones. La finalización del Programa no generará obligación de indemnizar a los participantes más allá de la entrega de Gift Cards pendientes conforme a estas bases.

9. Aceptación de Términos y Resolución de Controversias

La participación en el Programa implica el conocimiento y aceptación íntegra de estas bases legales. El incumplimiento de las disposiciones o procedimientos podrá resultar en la exclusión del participante, anulación de referencias y/o revocación de premios, según corresponda, sin perjuicio de acciones legales en caso de conductas fraudulentas. Ante dudas de interpretación o situaciones no previstas, prevalecerá el criterio de Uwigo, reservándose el derecho exclusivo de decidir sobre cualquier incidencia, siendo tales decisiones definitivas e inapelables. Estas bases se rigen por las leyes de la República de Chile; cualquier conflicto será sometido a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Santiago de Chile, renunciando los participantes a otro fuero que pudiera corresponderles.

Fecha de publicación de las Bases: Santiago, 3 de marzo del 2025.

Vigencia del Programa: Desde la fecha de publicación de las presentes bases y hasta que Uwigo lo determine y comunique su término, según la cláusula 8.